



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2021-00428-00

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al informe de secretaría, efectúese nuevamente la comunicación de la designación al Curador Ad-Litem, como quiera que en el auto que fue designado quedo incompleto su correo electrónico, siendo el correo correcto willfranpar@gmail.com.

De igual forma requiérase a la parte interesada acreditar el pago de los gastos fijados al Curador.

Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 092

HOY: 22 de junio de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS

Secretaria